



000002

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 000002

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2020-CM/MDSA

San Andrés, 21 de Enero del 2020

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de Enero del 2020, el Informe N°002-2020-GAT/GLDSA, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, con fecha 02 de Enero del 2020; Memorando N°006-2020-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 07 de Enero del 2020; Informe N°005-2020-MDSA/GAJ, emitido por la Gerencia Jurídica, con fecha 08 de Enero del 2020; Informe N°02-2020-GM/MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, con fecha 09 de Enero del 2020; sobre el "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EMISIÓN MECANIZADA DE VALORES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020".

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Que, mediante el Informe N°002-2020-GAT/GLDSA, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, con fecha 02 de Enero del 2020, sobre la "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EMISIÓN MECANIZADA DE VALORES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020";

Que, mediante Memorando N°006-2020-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 07 de Enero del 2020, recomienda solicitar opinión legal, respecto al "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EMISIÓN MECANIZADA DE VALORES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020";

que, mediante Informe N° 005-2020-MDSA/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 08 de Enero del 2020, manifiesta que la presente propuesta de ordenanza de encuentra enmarcada dentro de los parámetros legales dispuestos por la norma de la materia, debiéndose elevar la misma ante el pleno de Concejo Municipal, para su revisión y aprobación conforme a sus atribuciones de Ley, previo sustento técnico de la propuesta del área usuaria;

Que, con Informe N°02-2020-GM/MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, con fecha 09 de Enero del 2020, versa que de ser aprobado por sesión de concejo, se deberá realizar la publicación en los diarios, dicha Ordenanza Municipal;

### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú  
Pag. Web: [www.munisandanres.gov.pe](http://www.munisandanres.gov.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gov.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gov.pe)

Teléfono: 056 54-2090  
Teléfax: (056) 54-2090





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 000001

Que, en Sesión de Concejo, de fecha 20 de Enero del 2020, se trató el tema "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EMISIÓN MECANIZADA DE VALORES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020".

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto en UNANIMIDAD del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA EMISIÓN MECANIZADA DE VALORES DEL IMPUESTO PREDIAL 2020".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS  
*Maribel de la Cruz Barrientos*  
MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA

#### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú  
Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Teléfono:  
(056) 54-2090